



MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

RESOLUCION SECRETARIAL

N° 035-2024-MINEM/SG

Lima, 10 JUN. 2024

VISTOS: El Informe N° 161-2024-MINEM/OGPP-OPRE de la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; el Informe N° 0585-2024-MINEM/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024; se aprueba mediante Resolución Ministerial N° 518-2023-MINEM/DM, el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2024 del Pliego 016: Ministerio de Energía y Minas;

Que, conforme a lo previsto en la Novena Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas emitió la Resolución Directoral N° 001-2019-EF/50.01, modificada por el artículo 4 de la Resolución Directoral N° 0024-2022-EF/50.01 la cual dispone, entre otros, la entrada en vigencia del artículo 47 del Decreto Legislativo N° 1440, referido a las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional y Programático, a partir del 1 de enero de 2026;

Que, la Primera Disposición Complementaria Transitoria del citado Decreto Legislativo, dispone que en tanto se implementen los artículos establecidos en la Novena Disposición Complementaria Final citada en el considerando precedente, los artículos respectivos de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, mantienen su vigencia;

Que, en ese sentido, el numeral 40.1 del artículo 40 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF, establece que son modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego: las habilitaciones, y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;

Que, el numeral 40.2 del citado artículo señala que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución de el/la Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad; pudiendo el/la Titular delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa;

Que, el acápite i), literal b), del numeral 24.1 del artículo 24 de la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por Resolución Directoral N° 0009-2024-EF/50.01, señala que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático dentro de una Unidad Ejecutora, efectuadas en el mes respectivo, se formalizan por Resolución del Titular del Pliego en los plazos señalados en el respectivo Cuadro de Plazos, detallando la Sección, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto; asimismo, precisa que las resoluciones que se emitan se elaboran de acuerdo al Modelo N° 5/GN (Modelo de Resolución de Formalización de Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático dentro de una Unidad Ejecutora);

Que, mediante el Informe N° 161-2024-MINEM/OGPP-OPRE, la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto emite opinión favorable para formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático dentro de las Unidades Ejecutoras 001: Ministerio de Energía y Minas - Central y 005: Dirección General de Electrificación Rural - DGER, del Pliego 016: Ministerio de Energía y Minas, durante el mes de mayo de 2024, las mismas que fueron efectuadas en el marco de las limitaciones establecidas en los sub numerales 1, 2, 3 y 4 del numeral 48.1 del artículo 48 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público;

Que, asimismo, la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, señala que las modificaciones presupuestales efectuadas, se encuentran alineadas al artículo 9 de la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, y en lo que respecta a las Notas Modificatorias realizadas a gastos de inversión (proyectos) correspondientes a la Unidad Ejecutora 005: Dirección General de Electrificación Rural – DGER se enmarcan en los numerales 11.1 y 11.3 del artículo 11 de la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, precisando además que, las modificaciones presupuestarias realizadas en el mes de mayo de 2024 se han llevado a cabo en el marco de la normatividad presupuestaria vigente;

Que, la Oficina General de Asesoría Jurídica a través del Informe N° 0585-2024-MINEM/OGAJ emite opinión legal favorable para la emisión del acto resolutivo que formaliza las modificaciones presupuestarias correspondientes al mes de mayo del año fiscal 2024;

Que, mediante el literal a) del numeral 3.3 del artículo 3 de la Resolución Ministerial N° 527-2023-MINEM/DM, se delegó en la Secretaría General del Ministerio de Energía y Minas, la facultad de aprobar y/o formalizar las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático de acuerdo a la normatividad aplicable;

Que, en ese sentido, corresponde emitir el acto resolutivo que formalice las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático dentro de las Unidades Ejecutoras del Pliego 016: Ministerio de Energía y Minas, realizadas durante el mes de mayo del año fiscal 2024;



MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

RESOLUCION SECRETARIAL

N° 035-2024-MINEM/SG

De conformidad con lo dispuesto en la Novena Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024; la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por Resolución Directoral N° 0009-2024-EF/50.01; y, la Resolución Ministerial N° 527-2023-MINEM/DM que delega facultades y atribuciones en funcionarios del Ministerio de Energía y Minas durante el año fiscal 2024;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la formalización de las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de las Unidades Ejecutoras del Pliego 016: Ministerio de Energía y Minas, durante el mes de mayo del año fiscal 2024, conforme al Anexo que en adjunto forma parte de la presente Resolución Secretarial, en el marco de lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Artículo 2.- La presente Resolución Secretarial y su Anexo se sustentan en las "Notas para Modificación Presupuestaria", emitidas por las Unidades Ejecutoras del Pliego 016: Ministerio de Energía y Minas, durante el mes de mayo de 2024.

Artículo 3.- Encargar a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, la remisión de una copia de la presente Resolución Secretarial y su Anexo a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, dentro del plazo de cinco (05) días de aprobada.

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente Resolución Secretarial en el Portal Institucional del Ministerio de Energía y Minas (www.gob.pe/minem).

Regístrese y comuníquese.


Giovanna M. Díaz Revilla
Secretaría General (e)
Ministerio de Energía y Minas

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2024
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE MAYO
(EN SOLES)

SECTOR: 16 - ENERGIA Y MINAS
PLIEGO: 016 - M. DE ENERGIA Y MINAS

RESOLUCIÓN: RS-2024-MINEM/SG										
CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES		FF / Rubro		NAT. GASTO			MODIFICACIONES			
				CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES		
ACCIONES CENTRALES										
5000001	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	2.09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	0		228,000	
5000002	CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	2.09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	1	0		30,000	
		2.09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	110,000		0	
5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	2.09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	5,000		0	
		2.09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	6	2	6	0		10,000	
5000005	GESTION DE RECURSOS HUMANOS	2.09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	1	30,000		0	
		2.09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	0		30,000	
		2.09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	6	2	6	10,000		0	
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS										
2616350 ADQUISICION DE SISTEMA DE PROTECCION ELECTRICA, SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO PARA DATA CENTER, SISTEMA DE DETECCION Y EXTINCION CONTRA INCENDIOS Y SISTEMA DE SEGURIDAD ; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE DATOS DEL MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS - MINEM DISTRITO DE SAN BORJA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA		2.09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	6	2	6	1,527,586		0	
5000520	AUTORIZACIONES Y NORMATIVIDAD AMBIENTAL ENERGETICA	2.09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	105,000		0	
5000521	AUTORIZACIONES Y NORMATIVIDAD AMBIENTAL MINERA	2.09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	0		30,000	
5000661	IMAGEN INSTITUCIONAL	2.09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	0		30,000	
5000680	INFORMATICA PARA LA ADMINISTRACION PUBLICA	2.09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	44,000		0	
		2.09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	24,000		0	
		2.09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	6	2	6	0		1,527,586	
5001100	PROMOCION Y CONTROL DE LA MINERIA	2.09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	0		269,500	
5001106	PROMOCION Y NORMATIVIDAD DE HIDROCARBUROS	2.09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	0		24,500	
5001856	AUTORIZACIONES DE ACTIVIDADES DE HIDROCARBUROS	2.09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	24,500		0	
5001857	AUTORIZACIONES DE ACTIVIDADES MINERAS	2.09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	269,500		0	
TOTAL RUBRO: 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS									2,149,586	2,149,586
TOTAL FUENTE: 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS									2,149,586	2,149,586



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2024
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE MAYO
(EN SOLES)

SECTOR: 16 - ENERGIA Y MINAS
PLIEGO: 016 - M. DE ENERGIA Y MINAS

RESOLUCIÓN: RS35-2024-MINEM/SG

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES
0046 ACCESO Y USO DE LA ELECTRIFICACION RURAL 2068770 INSTALACION DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACION RURAL DEL ANEXO DE TIPICOCHA, DISTRITO DE CHUPAMARCA, PROVINCIA DE CASTROVIRREYNA - HUANCAMELICA	5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	6	2	6	81,211	0
2114008 ELECTRIFICACION DEL VALLE DEL ALTO MAYO, LOCALIDADES DE RIOJA Y MOYOBAMBA, JURISDICCION DE LAS PROVINCIAS DE RIOJA Y MOYOBAMBA, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	6	2	6	0	25,826
2140502 INSTALACION DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACION RURAL (LINEA PRIMARIA, RED PRIMARIA Y RED SECUNDARIA) EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE HIGUERANI, DISTRITO DE PACHIA - TACNA - TACNA	5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	6	2	6	0	491,720
2188621 MEJORAMIENTO, AMPLIACION DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACION RURAL REDES PRIMARIAS DE 13.2 KV Y REDES SECUNDARIAS 440220 V EN LOS SECTORES CARATA, CAUPAR, CHOTA, SAN AGUSTIN, SAN FRANCISCO, SAN VICENTE, SANTA CRUZ, DISTRITO DE AGALLPAMPA - OTUZCO - LA LIBERTAD	5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	6	2	6	0	637,183
2194059 AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA MEDIANTE SISTEMA CONVENCIONAL EN LAS LOCALIDADES DE COLCA, QUILLA Y SAN JOSE DE SUKRE, DISTRITO DE COLCA, PROVINCIA DE VICTOR FAJARDO - AYACUCHO	5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	6	2	6	0	841,073
2202723 MEJORAMIENTO E INTEGRACION DEL SISTEMA ELECTRICICO DE LAS COMUNIDADES DE SAN JOSE DE SARAMURO Y SARAMURILLO, DISTRITO DE URARINAS - LORETO - LORETO	5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	6	2	6	0	1,176,809
2250128 SISTEMA ELECTRICICO RURAL PURUS	5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	6	2	6	18,816	0
2250436 INSTALACION Y AMPLIACION DEL SISTEMA ELECTRICICO RURAL SAN MIGUEL FASE I-CAJAMARCA	5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	6	2	6	0	986,363
2276033 ELECTRIFICACION DE OCHO (08) PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO - SECTOR 2	5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	6	2	6	0	3,690,000
2282476 INSTALACION DEL SERVICIO ELECTRICICO RURAL DE LAS LOCALIDADES DEL SECTOR 1, DE LAS PROVINCIAS CANAS, CANCHIS, CUSCO, PARURO, ESPINAR DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	6	2	6	0	1,001,544
2282700 INSTALACION DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACION RURAL DE LAS CUENCAS DE LOS RIOS CENEPA, COMAINA, NUNPATKAY Y SANTIAGO, DISTRITOS FRONTERIZOS DE EL CENEPA, IMAZA Y RIO SANTIAGO, REGION AMAZONAS	5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	6	2	6	0	2,548,800
2309167 INSTALACION DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACION RURAL EN LAS CUENCAS DE LOS RIOS PUTUMAYO Y AMAZONAS, DISTRITOS FRONTERIZOS DE LAS PROVINCIAS DE PUTUMAYO Y MARISCAL RAMON CASTILLA, REGION LORETO	5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	6	2	6	0	316,203
2303954 SISTEMA ELECTRICICO RURAL CASTROVIRREYNA III ETAPA	5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	6	2	6	0	100,000
2318165 INSTALACION DEL SERVICIO ELECTRICICO RURAL DE LAS LOCALIDADES DEL SECTOR 1, DE LAS PROVINCIAS MELGAR, LAMPA, AZANGARO, SAN ANTONIO DE PUTINA Y CARABAYA, DEL DEPARTAMENTO DE PUNO	5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	6	2	6	10,690,582	0
2318166 INSTALACION DE SISTEMA ELECTRICICO RURAL SALLIQUE - POMAHUACA PUCARA III ETAPA	5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	6	2	6		



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2024
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE MAYO
(EN SOLES)

SECTOR: 16 - ENERGIA Y MINAS
PLIEGO: 016 - M. DE ENERGIA Y MINAS

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES		FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
			CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES
2327106 AMPLIACION DE REDES DE DISTRIBUCION EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS		5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	6	2	6	0	100,000
2337549 AMPLIACION DE REDES DE DISTRIBUCION EN EL DEPARTAMENTO DE PASCO		5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	6	2	6	750,520	0
2347313 CREACION DEL SISTEMA DE DISTRIBUCION PRIMARIA Y SECUNDARIA A TENSION 22.90/44.0/22KV PARA EL SUMINISTRO ELECTRICO DE LOS SECTORES SAN CARLOS Y CHANCADORA DEL DISTRITO DE SAN HILARION - PROVINCIA DE PICOTA - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN		5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	6	2	6	174,410	0
2352059 CREACION DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA MEDIANTE SISTEMA CONVENCIONAL EN 10 LOCALIDADES DE OLMOS, DISTRITO DE OLMOS - LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE		5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	6	2	6	280,276	0
2377705 AMPLIACION DE REDES DE DISTRIBUCION EN EL DEPARTAMENTO DE APURIMAC		5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	6	2	6	0	789,979
2384757 AMPLIACION DE REDES DE DISTRIBUCION EN LAS PROVINCIAS DE CUTERVO Y JAEN, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA DISTRITO DE CUTERVO - PROVINCIA DE CUTERVO - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA		5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	6	2	6	0	133,908
2386676 AMPLIACION DEL SERVICIO DE ELECTRIFICACION RURAL EN LAS PROVINCIAS DE LEONCIO PRADO Y MARAÑON DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO Y LA PROVINCIA DE TOCACHE DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN		5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	6	2	6	4,000,000	0
2444093 CREACION SERVICIO ELECTRICO EN LA COMUNIDAD DE MAYURIAGA DEL DISTRITO DE MORONA - PROVINCIA DE DATEM DEL MARAÑON - DEPARTAMENTO DE LORETO		5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	6	2	6	0	2,415,000
2446002 CREACION DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACION RURAL EN LAS LOCALIDADES TAMBILLO, LANCHEMA, CHURUYACU, VIRGEN DEL CARMEN, MORERILLO ALTO, LAMPARAN, ATUMPAMPA BAJO, LAS AGUITAS, LA UNION Y PALO BLANCO, DISTRITO DE POMAHUACA - PROVINCIA DE JAEN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA		5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	6	2	6	0	13,107
2446251 CREACION DEL SERVICIO ELECTRICO EN LA COMUNIDAD DE FERNANDO ROSAS DEL DISTRITO DE MORONA - PROVINCIA DE DATEM DEL MARAÑON - DEPARTAMENTO DE LORETO		5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	6	2	6	1,421,372	0
2459156 AMPLIACION DEL SERVICIO DE ELECTRIFICACION RURAL II ETAPA, EN LOS CENTROS POBLADOS Y/O SECTORES UBICADOS EN LAS PROVINCIAS DE LAMAS, EL DORADO Y SAN MARTIN DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN		5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	6	2	6	144,822	0
2463413 MEJORAMIENTO DE LINEAS Y REDES PRIMARIAS 22.9 KV SET SAN GABAN - PUERTO MANOA - VISTA ALEGRE DISTRITO DE SAN GABAN - PROVINCIA DE CARABAYA - DEPARTAMENTO DE PUÑO		5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	6	2	6	0	184,311
2497734 CREACION DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA EN 15 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE ORONCOY - PROVINCIA DE LA MAR - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO		5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	6	2	6	520,650	0
2514666 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA ELECTRICO RURAL DE (CONGA BLANCA, CAÑAFISTO, SAN PEDRO Y CUYUMALCA) 4 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE CHOTA - PROVINCIA DE CHOTA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA		5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	6	2	6	0	3,794,119
		5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	6	2	6	0	1,500,000



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2024
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE MAYO
(EN SOLES)

SECTOR: 16 - ENERGIA Y MINAS
PLIEGO: 016 - M. DE ENERGIA Y MINAS

RESOLUCIÓN: RSJ-2024-MINEM/SG

CATEGORIA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES
2521098 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA EN LAS LOCALIDADES DE TRES DE MAYO DE RODEO Y MOSCA DEL DISTRITO DE SAN FRANCISCO - PROVINCIA DE AMBO - DEPARTAMENTO DE HUANUCO	5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	6	2	6	23,000	0
2526611 AMPLIACION DEL SERVICIO DE ELECTRICACION RURAL EN LOS SECTORES DE LOS CASERIOS DEL DISTRITO DE NAMBALLE - PROVINCIA DE SAN IGNACIO - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	6	2	6	0	32,478
2530132 CREACION ELECTRICIFICACION RURAL INTEGRAL EN EL DISTRITO DE LOS MOROCHUCOS DE LA PROVINCIA CANGALLO DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	6	2	6	1,800,000	0
2530648 AMPLIACION DE LA ELECTRICIFICACION RURAL EN LAS PROVINCIAS DE DATEM DEL MARAÑON Y LORETO, REGION LORETO	5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	6	2	6	0	1,000,000
2540302 CREACION DEL SISTEMA CONVENCIONAL DE ELECTRICACION RURAL EN EL DISTRITO DE UMACHIRI - PROVINCIA DE MELGAR - DEPARTAMENTO DE PUNO	5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	6	2	6	2,600,000	0
2543630 AMPLIACION DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA EN LA PROVINCIA DEL SANTA Y EN EL DISTRITO DE PAMPAROMAS - DEPARTAMENTO DE ANCASH	5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	6	2	6	0	40,001
2565970 AMPLIACION DE LA ELECTRICIFICACION RURAL EN EL DISTRITO DE ANDOAS, PROVINCIA DATEM DEL MARAÑON, REGION LORETO	5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	6	2	6	292,765	0
2566056 CREACION ELECTRICIFICACION RURAL EN VIVIENDAS DISPERSAS DE 2 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE ZARUMILLA, 3 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR Y 6 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE TUMBES - DEPARTAMENTO DE TUMBES.	5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	6	2	6	0	1,000,000
TOTAL RUBRO: 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES					22,798,424	22,798,424
TOTAL FUENTE: 6 RECURSOS DETERMINADOS					22,798,424	22,798,424
TOTAL RESOLUCIÓN:					24,948,010	24,948,010

VºBº AUTULAR
PLIEGO
PERSONA DELEGADA
Giovanna M. Diaz Revilla
Secretaria General (e)
Ministerio de Energia y Minas

José Luis Duque Gonzales
Jefe Oficina de Presupuesto
Ministerio de Energia y Minas

FIRMA DEL JEFE
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACIÓN
DEL PLIEGO
DENIS TAPIA RODRIGUEZ
JEFE
Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
Ministerio de Energia y Minas

